



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reconoce personería
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
Demandados: FERROCORTES S.A.S., EFRAIN TRIANA TRIANA y LUZ
JAQUELINE MONCALEANO HERRERA
Radicado: 630013103003-2021-00082-00

Cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería a la abogada KAREN ELIZABETH HERNANDEZ QUINTERO, para representar a los demandados, en la forma y términos del poder a ella conferido el 02-08-2021. Habilítese su acceso al expediente digital a través del correo electrónico suministrado.

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k

Se notifica en estado #92 el 06-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ff1d514dc53857449d8e614b396cbfbfcbbba34f2319b094d37650121ebe9f
3a0**

Documento generado en 05/08/2021 11:44:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>